

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA GASTOS OPERACIONALES (ITEM 40 SUB ITEM 45 GASTOS DE TRASLADOS) **PROGRAMA SERNAM** ATENCIÓN, Y REP. INTEGRAL EN **PROTECCIÓN VIOLENCIA CONTRA MUJERES** MODELO DE INT. CASA DE ACOGIDA. (ODP 107 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022)

Vallenar,

0 6 DIC. 2022

DECRETO EXENTO Nº

U4019

VISTOS:

- Orden de pedido Nº 107 de fecha 30 de noviembre de 2022 de Dirección de Desarrollo
- Decreto Exento Nº 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$200.000.- a nombre de Humberto Rojas Marín Rut (1992) , profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario por concepto de Gastos Operacionales, Gastos de Traslados, Programa Sernam Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra mujeres modelo de Int. Casa de Acogida.
- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-358-000-000 " Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra Mujeres Modelo de Int. Casa de Acogida".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JORGE TORRES TORRES SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Administrador Municipal

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

JTT/TIM/pph.-

TERESA ILLANES MORALES DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)